



**SENTENCIA NUMERO: CIENTO CINCUENTA Y SIETE (157).**

En González, Tamaulipas, a los (02) dos días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

**V I S T O** para resolver los autos del expediente familiar número **00145/2024**, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial a fin de acreditar defunción de quien en vida llevó el nombre de \*\*\*\*\* , promovida por \*\*\*\*\* , y;

**R E S U L T A N D O:**

**ÚNICO.-** Mediante escrito recibido el día veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro, compareció \*\*\*\*\* , en la vía de jurisdicción voluntaria promoviendo **INFORMACIÓN TESTIMONIAL A FIN PARA ACREDITAR HECHOS RELATIVOS AL FALLECIMIENTO**, de quien en vida llevó el nombre de \*\*\*\*\* , solicitando la siguiente prestación y hechos:

En mi carácter de cónyuge y por mi propio derecho, vengo a promover en la vía de jurisdicción voluntaria las presentes diligencias sobre Información Testimonial Ad Perpetuam a fin de acreditar los siguientes hechos relativos al fallecimiento de mi señor esposo el C.\*\*\*\*\*  
HECHOS

- 1.- Que mi señor esposo el C.\*\*\*\*\* tuvo su domicilio el ubicado en calle\*\*\*\*\* , en el municipio de \*\*\*\*\* , Tamaulipas, código postal el lugar donde falleció lo fue en \*\*\*\*\* Tamaulipas, la causa de su deceso fue heridas por proyectil de arma de fuego que fracturaron bóveda craneal con expulsión de masa encefálica lo que le produjo su muerte, según el diagnóstico del Médico legista \*\*\*\*\* , con número de cédula profesional\*\*\*\*\* y que fue quien certifico su muerte.
- 2.-A fin de acreditar lo anteriormente mencionado me permito exhibir la documental consistente en certificado médico con número de folio \*\*\*\*\* registrado en la secretaria de salud por el doctor \*\*\*\*\* con fecha de certificación 29 (veintinueve) de septiembre del año 2012 (dos mil doce), agregándolo al presente como anexo 1.
- 3.-Manifestando bajo protesta de decir verdad que no se registró el fallecimiento de mi esposo el c.\*\*\*\*\* , lo cual acredito con la presente Constancia de Inexistencia del Acta de Defunción, la cual anexo al presente escrito como anexo 2.
4. - A fin de acreditar la relación que existía entre el C.\*\*\*\*\* Y LA SUSCRITA me permito agregar a la presente el acta de matrimonio, así como también anexo a la presente las actas de nacimiento de los hijos que procreamos durante nuestro matrimonio agregándolas como anexo 3, 4, 5 y 6, el ultimo domicilio que habitamos conjuntamente lo fue el ubicado en calle \*\*\*\*\* , en el municipio de \*\*\*\*\* , Tamaulipas,\*\*\*\*\*
5. - Así mismo y con la finalidad de acreditar la personalidad de la suscrita me permito agregar a la presente mi acta de nacimiento y la constancia de la clave única de registro de población. Como anexo 7 y 8.
- 6.- Tal es el caso que en fecha reciente, trate de regularizar un terreno xic urbano y no pude hacer dicha gestión debido a que me pedían el acta de defunción de mi señor esposo y como no tengo dicha acta de defunción no pude hacer el trámite ya que la Licenciada que me atendió me pidió el Acta de defunción y cuando le mostré el documento que yo traía me dijo que ese no era y entonces fui a la Oficialia de Registro Civil en \*\*\*\*\* Tamaulipas, a fin de solicitar se me expidiera una acta de defunción ya que la necesitaba para tramitar la sucesión intestamentaria y no fue posible dármele, debido a que no aparece inscrito el registro de deceso de mi esposo el C.\*\*\*\*\* diciéndome la persona que me atendió que lo que yo traía, era un certificado, por tal motivo acudo ante su señoría a fin de solicitarle que mediante oficio previa resolución, se ordene al oficial de registro civil de \*\*\*\*\* Tamaulipas la inscripción de dicho fallecimiento. Así mismo ofrezco la prueba testimonial a cargo de dos personas idóneas, que serán presentadas el día y hora que tenga a bien señalar este Tribunal, mismas que declararan al tenor del interrogatorio que por separado se anexa a la presente promoción, una vez que su señoría califique de legales las preguntas contenidas en el mencionado interrogatorio, con dichas testimoniales pretendo acreditar y demostrar lo anteriormente señalado en el capítulo de hechos de la presente promoción.

Mediante proveído de fecha veintiocho de mayo del dos mil veinticuatro, se dio entrada a la demanda, ordenándose entre otras cosas dar la intervención al Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado, quien desahogó la vista en fecha siete de junio de dos mil veinticuatro, manifestando que no existe objeción en que siga con sus demás trámites legales, de la misma forma se señaló fecha y hora para la recepción de la prueba testimonial ofertada por el solicitante de la intervención jurisdiccional, misma que se desahogó en fecha cuatro de julio de dos mil veinticuatro. En fecha tres de julio del dos mil veinticuatro, se ordenó traer los autos a la vista para el efecto de dictar la sentencia correspondiente, la que ahora se pronuncia en base a lo siguiente:

#### **C O N S I D E R A N D O:**

**PRIMERO.-** Este Juzgado es competente para conocer y resolver el presente asunto, en atención a lo dispuesto por los Artículos 3° fracción II inciso a), 35 fracción III, 38 fracción II, 41, 47 fracción I de la Ley Orgánica, 185 y 192 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

**SEGUNDO.-** La vía elegida por la actora para ejercer su acción es la correcta, dado que en la especie se solicita la intervención de este Juzgado, sin promover cuestión litigiosa, conforme a lo dispuesto por los artículos 866, 867 y 905 del Código Adjetivo Civil Vigente.

En el presente caso, comparece la C. **\*\*\*\*\***, promoviendo DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA SOBRE INFORMACIÓN TESTIMONIAL PARA ACREDITAR EL FALLECIMIENTO DE SU ESPOSO.

**TERCERO.-** Expuesto lo anterior, se procede al análisis y valoración del caudal probatorio que ofreció la promovente a fin de acreditar su solicitud:

**DOCUMENTALES PÚBLICAS.-** Certificado de Defunción número de folio **\*\*\*\*\***, nombre del fallecido **\*\*\*\*\***, causa de defunción heridas por



proyector de arma de fuego, fecha de defunción \*\*\*\*\* certificado por el DR. \*\*\*\*\* , con cédula profesional numero \*\*\*\*\* . **Constancia de Inexistencia de Defunción**, expedida por Oficial del Registro Civil de \*\*\*\*\* , Tamaulipas, en la cual hace constar que del año (2012) a la actualidad, no se localizo acta de defunción de \*\*\*\*\* . **Acta de Matrimonio de los** contrayentes \*\*\*\*\* y \*\*\*\*\* , inscrita en la Oficialia \*\*\*\*\* , Tamaulipas, libro \*\*\*\*\* . **Acta de Nacimiento a nombre de \*\*\*\*\***, inscrita en la Oficialia \*\*\*\*\* de \*\*\*\*\* , Tamaulipas, libro \*\*\*\*\* , \*\*\*\*\* ; **Acta de Nacimiento a nombre de \*\*\*\*\***, inscrita en la Oficialia \*\*\*\*\* de \*\*\*\*\* , Tamaulipas, libro \*\*, acta \*\*, con fecha de registro \*\*\*\*\* ; **Acta de Nacimiento a nombre de \*\*\*\*\***, inscrita en la Oficialia \*\*\*\*\* de \*\*\*\*\* , Tamaulipas, libro \*\*, \*\*\*\*\* **Acta de Nacimiento a nombre de \*\*\*\*\***, inscrita en la Oficialia Tancoyol, Jalpan, Queretaro, libro \*\*\*\*\* **CURP** a nombre de \*\*\*\*\* , clave \*\*\*\*\* . **Acta de Nacimiento a nombre de \*\*\*\*\***, inscrita en la Oficialia Primera de Mante, Tamaulipas, libro \*\*\*\*\*

Documentales que obran agregadas en autos y a las que se les otorga valor probatorio pleno, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 324, 325 y 397 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, con las cuales se demuestra el fallecimiento de \*\*\*\*\* , la inexistencia de la inscripción de su defunción en la oficialía del Registro Civil de esta localidad, que se encontraba casado con la promovente y que procrearon tres hijos.

**TESTIMONIAL.-** A cargo de \*\*\*\*\* y \*\*\*\*\* , quienes rindieron su declaración el día cuatro del mes de julio del año dos mil veinticuatro, en los siguientes términos:

**PRIMER TESTIGO.- PRIMERA.** Dirá el testigo si conoce a la señora \*\*\*\*\* . LEGAL CONTESTO. Si; **SEGUNDA.-** Dirá el testigo si conoció al señor \*\*\*\*\* . LEGAL CONTESTO. Si; **TERCERA.** Dirá el testigo qué relación existe entre la Sra. \*\*\*\*\* Y EL SEÑOR \*\*\*\*\* . LEGAL CONTESTO. Eran esposos; **CUARTA.-** Dirá el testigo si sabe en donde tuvieron su último domicilio los señores \*\*\*\*\* . LEGAL CONTESTO. \*\*\*\*\* **QUINTA.** Dirá el testigo si a la fecha esta vivo el señor \*\*\*\*\* . LEGAL CONTESTO. No; **SEXTA.** En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior. que diga el testigo. si sabe qué día falleció el señor \*\*\*\*\* . LEGAL

CONTESTO \*\*\*\*\*; SEPTIMA. Que diga el testigo si sabe en que lugar falleció el señor \*\*\*\*\*. LEGAL CONTESTO \*\*\*\*\* del municipio de \*\*\*\*\*; OCTAVA. Que diga el testigo si sabe de que falleció el señor \*\*\*\*\*. LEGAL CONTESTO. Con arma ahí estaba tirado cuando fuimos; NOVENA. Que diga el testigo la razón fundada de su dicho es decir porque le consta lo declarado. LEGAL CONTESTO. Por que fuimos a ver que pasaba eran las 6 de la mañana, yo iba agarrar ficha para el centro de salud y ya estaba tirado cuando llegamos, estuve presente cuando paso eso, que lo vimos ahí;

**SEGUNDO TESTIGO.- PRIMERA.** Dirá el testigo si conoce a la señora \*\*\*\*\*. LEGAL CONTESTO. Si; SEGUNDA.- Dirá el testigo si conoció al señor \*\*\*\*\*. LEGAL CONTESTO. Si; TERCERA. Dirá el testigo qué relación existe entre la Sra. \*\*\*\*\* Y EL SEÑOR \*\*\*\*\*. LEGAL CONTESTO. Eran pareja esposos; CUARTA.- Dirá el testigo si sabe en donde tuvieron su último domicilio los señores \*\*\*\*\* Y EL SR. \*\*\*\*\*. LEGAL CONTESTO. Graciano Sánchez, del municipio de \*\*\*\*\* , aquí; QUINTA. Dirá el testigo si a la fecha esta vivo el señor \*\*\*\*\* . LEGAL CONTESTO. No; SEXTA. En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior. que diga el testigo. si sabe qué día falleció el señor \*\*\*\*\* . LEGAL CONTESTO. \*\*\*\*\*; SEPTIMA. Que digo el testigo si sabe en que lugar falleció el señor \*\*\*\*\* . LEGAL CONTESTO. \*\*\*\*\* de aquí \*\*\*\*\* ; OCTAVA. Que diga el testigo si sabe de que falleció el señor \*\*\*\*\* . LEGAL CONTESTO. Por arma; NOVENA. Que diga el testigo la razón fundada de su dicho es decir porque le consta lo declarado. LEGAL CONTESTO. Por que al día siguiente fuimos al centro de salud \*\*\*\*\* y ahí había gente y estaba el, todo el mundo de ahí se entero y vimos.

En dicha probanza los testigos coincidieron en manifestar que conocen a la señora \*\*\*\*\* , que conocieron al señor \*\*\*\*\* , que éstos son esposos, que tuvieron su último domicilio en \*\*\*\*\* , Tamaulipas, que el señor \*\*\*\*\* , falleció el día \*\*\*\*\* , en \*\*\*\*\* el municipio de \*\*\*\*\* , que la causa de la muerte fue con un arma, que les consta por haberlo visto tirado en la calle.

Testimonial a la que se le otorga valor probatorio pleno, atento a lo dispuesto por el artículo 409 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, en razón de que los testigos coincidieron en lo esencial, conocen los hechos de manera directa, sus declaraciones fueron claras, sin dudas ni reticencias, no obra en autos que fueran compelidos a comparecer como testigos y dieron razón fundada de su dicho.

**CUARTO.- Análisis de procedencia y fundamento de la petición.** Los artículos 110 del Código Civil del Estado y 876 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, señalan lo siguiente:- **ARTÍCULO 110.-** El acta de defunción contendrá: I.- El nombre, apellidos, edad, nacionalidad, sexo y domicilio que tuvo el difunto; II.- Si era casado o viudo, el nombre, apellidos y nacionalidad de su cónyuge; III.- Los nombres y apellidos de los padres del difunto; IV.- La causa que determinó la muerte, el destino del cadáver, nombre y ubicación del



panteón o crematorio; V.- La hora, día, mes, año y lugar de la muerte y todos los informes que se obtengan en caso de muerte violenta; VI.- Nombre, apellidos, número de cédula profesional y domicilio del médico que certifica la defunción; VII.- Nombre, apellidos, edad, nacionalidad y domicilio del declarante y grado de parentesco, en su caso, con el difunto; y VIII.- Los nombres, apellidos, edad, nacionalidad y domicilio de los testigos y si fueren parientes del difunto, el grado en que lo sean. **ARTÍCULO 876.-** La información ad perpetuam solamente se tramitará cuando no tenga interés más que el promovente, y se trate: I.- De justificar un hecho o acreditar un derecho; II.- Cuando se pretenda demostrar la posesión como medio para acreditar o adquirir el dominio de un inmueble; y, III.- Cuando se trate de comprobar la posesión de un derecho real. En todos los casos, la información se recibirá con citación del Ministerio Público, quien podrá repreguntar a los testigos y tacharlos por circunstancias que afecten su credibilidad. En los casos previstos por las fracciones II y III, la información se recibirá cumpliendo con lo dispuesto en el Código Civil y lo establecido en éste, y se citará, además, a los propietarios y colindantes que corresponda.

Así las cosas, como se advierte del procedimiento analizado la C. \*\*\*\*\* comparece a promover DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA SOBRE INFORMACIÓN TESTIMONIAL, a fin de acreditar que el señor \*\*\*\*\* , falleció \*\*\*\*\* .

Ahora bien, una vez analizados los elementos de prueba allegados al presente procedimiento, se concluye que fue debidamente acreditado el fallecimiento del señor \*\*\*\*\* , a través de los testimonios aportados por la promovente, adminiculados con el certificado de defunción, constancia de inexistencia de defunción y demás documentales allegadas al presente juicio, de las cuales se advierte que el señor \*\*\*\*\* que sus padres fueron: \*\*\*\*\* y \*\*\*\*\* , que su último domicilio fue en \*\*\*\*\* ,

Tamaulipas, que el lugar de su defunción fue \*\*\*\*\*, \*\*, Tamaulipas, que la causa de su muerte fue por proyectil de arma de fuego, que el lugar de su nacimiento fue en Ciudad Mante, Tamaulipas, que el Medico que certificó la defunción fue \*\*\*\*\*, con cédula profesional numero \*\*\*\*\*.

Por lo anterior y toda vez que el Agente del Ministerio Público adscrito a éste Juzgado no se opuso a la tramitación de éste procedimiento, resulta **PROCEDENTE** de conformidad con lo dispuesto por los artículos 870 y 874 del Código de Procedimientos Civiles, **decretar la APROBACIÓN** de las presentes diligencias de Jurisdicción Voluntaria, teniendo por acreditado, salvo prueba en contrario y sin que se afecten derechos de terceras personas, que el señor \*\*\*\*\* falleció el día \*\*\*\*\*, sexo **masculino**, nacionalidad **mexicana**, estado civil **casado**, nombres de sus padres \*\*\*\*\* y \*\*\*\*\*, nombre de la cónyuge \*\*\*\*\*, domicilio del fallecimiento en \*\*\*\*\* **causa de su muerte** fue por proyectil de arma de fuego, **lugar de su nacimiento** en Ciudad \*\*\*\*\* Tamaulipas, Medico que certifico la defunción \*\*\*\*\*, con cédula profesional numero \*\*\*\*\*.

En consecuencia, **gírese atento oficio al Oficial Primero de Registro Civil de \*\*\*\*\* , Tamaulipas**, con copia certificada de la presente sentencia, a costa de la parte interesada, a fin de que se otorgue debido cumplimiento a este fallo, mediante su inscripción y expedición del acta de defunción respectiva, en la que se asienten los datos precisados con antelación.

Así mismo, hágase devolución a la promovente de los documentos que acompañó a su promoción inicial, previa toma de razón y recibo que se deje en autos.

Notifíquese a la promovente que, de conformidad con el Acuerdo 40/2018 del Consejo de la Judicatura de fecha doce de diciembre de dos mil dieciocho, una vez concluido el presente asunto contarán con 90 (noventa) días



para retirar los documentos exhibidos, apercibida de que en caso de no hacerlo, dichos documentos serán destruidos junto con el expediente.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción III, 109, 115 y 118 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, es de resolverse y se resuelve:

### RESUELVE:

**PRIMERO.-** Han procedido las presentes Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial para acreditar los hechos relativos al fallecimiento de quien en vida llevará el nombre **\*\*\*\*\***, promovidas por **\*\*\*\*\***

**SEGUNDO.-** Se declara salvo prueba en contrario y sin perjuicios de terceros, que el señor **\*\*\*\*\*** falleció el día **\*\*\*\*\*** sexo **masculino**, nacionalidad **mexicana**, estado civil **casado**, nombres de sus padres **\*\*\*\*\*** y **\*\*\*\*\***, nombre de la cónyuge **\*\*\*\*\***, domicilio del fallecimiento en **\*\*\*\*\***, Tamaulipas, **causa de su muerte** fue por proyectil de arma de fuego, **lugar de su nacimiento** en Ciudad **\*\*\*\*\*** Tamaulipas. Medico que certifico la defunción **\*\*\*\*\***, con cédula profesional numero **\*\*\*\*\***.

**TERCERO.-** Remítase oficio al Oficial Primero del Registro Civil de **\*\*\*\*\***, Tamaulipas, en el que se acompañen copias debidamente certificadas del presente fallo, para el efecto de que inscriba y expida a costa del interesado el acta de defunción de **\*\*\*\*\***.

**CUARTO.-** Finalmente hágase la devolución de los documentos que exhibió, previa copia fotostática que de ellos se deje en autos, recabándole la constancia de entrega respectiva.

**QUINTO.-** Notifíquese a la promovente que, de conformidad con el Acuerdo 40/2018 del Consejo de la Judicatura de fecha doce de diciembre de

dos mil dieciocho, una vez concluido el presente asunto contarán con 90 (noventa) días para retirar los documentos exhibidos, apercibida de que en caso de no hacerlo, dichos documentos serán destruidos junto con el expediente.

**NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y CÚMPLASE:-** Así lo resuelve y firman únicamente de manera electrónica conforme a los acuerdos generales 32/2018 de fecha diecisiete de octubre de dos mil dieciocho y 5/2022, de fecha quince de marzo de dos mil veintidós, emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, el Licenciado **JOSE RAMON URIEGAS MENDOZA**, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado y el Licenciado **CARLOS GABRIEL CASTILLO VILLANUEVA**, Secretario de Acuerdos, quien da fe de lo actuado. DOY FE.

----- En la misma fecha se publicó en lista. - CONSTE-----

L:JRUM/CGCV/ L:JECS

*El Licenciado(a) JESUS ERASMO CORDOVA SOSA, Secretario Proyectista, adscrito al JUZGADO MIXTO DEL DECIMO QUINTO DISTRITO, hago constar y certifico que este documento corresponde a una versión pública de la resolución (número de la resolución) dictada el (MIÉRCOLES, 2 DE OCTUBRE DE 2024) por el JUEZ, constante de (número de fojas) fojas útiles. Versión pública a la que de conformidad con lo previsto en los artículos 3 fracciones XVIII, XXII, y XXXVI; 102, 110 fracción III; 113, 115, 117, 120 y 126 de la Ley de Transparencia y Acceso a*



GOBIERNO DD TAMAULIPAS  
PODER JUDICIAL

*la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y trigésimo octavo, de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; se suprimieron: (el nombre de las partes, el de sus representantes legales, sus domicilios, y sus demás datos generales, y seguir el listado de datos suprimidos) información que se considera legalmente como (confidencial, sensible o reservada) por actualizarse lo señalado en los supuestos normativos en cita. Conste.*

ACTUACIONES

Documento en el que de conformidad con lo previsto en los artículos 3 fracciones XVIII, XXII, y XXXVI; 102, 110 fracción III; 113, 115, 117, 120 y 126 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, se suprimió la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado.  
Versión pública aprobada en la Quinta Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado, celebrada el 08 de mayo de 2025.